




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	30 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Xalapa, Ver. a 12 de diciembre de 2022

Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez
Director de la Facultad de Ingeniería Civil campus Xalapa
Universidad Veracruzana
P R E S E N T E

El que suscribe **M.I. Edgar Arturo Chimal Castro**, con N.P. 53087, se dirige a usted muy respetuosamente para solicitar la participación en la **Convocatoria para ocupar Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo**, en específico en la **Región Xalapa, Área Técnica** en la Facultad de Ingeniería Civil con fecha de publicación 28 de noviembre de 2022.

Tomando en consideración la experiencia tanto docente como profesional adquirida en los últimos años, tengo a bien considerarme apto para participar en dicho proceso, cumpliendo completamente con el perfil requerido. De igual manera, acepto y me comprometo a cumplir de manera respetuosa y honesta a todos los puntos y requerimientos que la presente convocatoria estipule y que las autoridades correspondientes juzguen necesarios.

Esperando una respuesta satisfactoria y agradeciendo de antemano su atención y amabilidad, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



M.I. Edgar Arturo Chimal Castro



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Edgar Arturo Chimal Castro

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de
INGENIERO CIVIL



"Lis de Veracruz: Artes, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 12 de febrero de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

El Suscrito **Dr. Rodolfo Solórzano Hernández**,
**Secretario de las Facultades de Ingeniería Civil,
Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Región Xalapa
de la Universidad Veracruzana**, con fundamento en los
artículos 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General,
CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente
documento consta de una foja, es copia fiel del original que se
tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la
presente copia el **día diez del mes de febrero del año
dos mil veintidós** en la ciudad de Xalapa, Eque., Veracruz. -



Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

Universidad Veracruzana
Secretaría de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y
Eléctrica
Región Xalapa

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Edgar Arturo Chimal Castro
Título: Ingeniero Civil
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y Lugar: [REDACTED] NAD 21
Bachillerato: Ricardo Flores [REDACTED]
Tipo de Institución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2005-2008
Carrera: Ingeniería Civil
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2008-2013
Examen profesional o equivalente: No requirió UTV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 12 de febrero de 2014



[Firma manuscrita]



E. Suscrito: DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ, Secretario de las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General del Estado de Veracruz, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan, se expide la presente copia el día diez del mes de febrero del año dos mil veintidós en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Suscrito **Dr. Rodolfo Solórzano Hernández**, Secretario de las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General del Estado de Veracruz, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento consta de una foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día diez del mes de febrero del año dos mil veintidós en la ciudad de Xalapa, Equez., Veracruz. -

[Firma manuscrita]
Universidad Veracruzana
Secretaría de las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Xalapa



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a

Edgar Arturo Chimal Castro
el grado de

Maestro en Ingeniería

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 26 de junio del 2019, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la Ciudad de México, el día 22 de agosto del 2019.

A078145

201901456

El Suscrito Dr. Rodolfo Solorzano Hernández, Secretario de las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consta de una foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día diez del mes de febrero del año dos mil veintidós en la ciudad de Xalapa, Equez, Veracruz.



Universidad Veracruzana
Secretaría de las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Xalapa



Ciudad Universitaria, Cu. Xalapa

a 22 de agosto de 2019

n.º fojas 579 del
libro respectivo

La Directora General de
Administración Escolar

M.en C. Ivonne Ramírez Wence

El Suscrito Dr. RODOLFO SOLÓRZANO
HERNÁNDEZ, Secretario de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la
Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con
fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86
del Estatuto General CERTIFICA Y HACE
CONSTAR que el presente documento, es copia
del original que se tiene a la vista. Para los fines que
correspondan, se expide la presente copia el día
diez de febrero del año dos mil veintidós
en la ciudad de Xalapa - Veracruz, Ver.



El Suscrito Dr. Rodolfo Solórzano Hernández,
Secretario de las Facultades de Ingeniería Civil e
Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Región Xalapa
de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el
artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General
CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente
documento consta de una foja, es copia fiel del original que se
tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la
presente copia el día diez del mes de febrero del año
dos mil veintidós en la ciudad de Xalapa, Equez., Veracruz. -



Universidad Veracruzana
Secretaría de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y
Eléctrica
Región Xalapa

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."